

INFORME DE COMISARIO AÑO 2014

• Quito, 2 de Febrero del 2015

Señores Accionistas:

Yo, Lauro Suarez Cuadrado, en mi calidad de Comisario titular del la Compañía INCORVALDI S.A., tengo a bien informar a la Junta General de Accionistas, sobre mi trabajo fiscalizador desarrollado durante el ejercicio económico 2014.

Debo aclarar, de que las labores económicas-financieras, prácticamente se han desarrollado de conformidad con lo planificado por la administración de turno, al mando del ingeniero Milton Córdova, iniciándose en el mes de Enero, donde se debe destacar que los ingresos obtenidos han sido del proyecto en curso "KARINA T". Cabe destacar que el proyecto en ejecución se encuentra en el tiempo programado esperando no tener inconvenientes para su finalización.

La administración de turno ha sabido dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, a las Leyes Laborales, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, disposiciones reglamentarias y estatutarias del IESS., etc., con aplicación de las últimas reformas en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y los demás reformas decretadas por el Gobierno de turno, Eco, Rafael Correa, y sobre todo a las recomendaciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Pasando al aspecto contable y financiero, debo indicar que he puesto el mayor interés para la revisión de toda la documentación pertinente y la aplicación de lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y la presentación de estos Estados Financieros el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, sacando como conclusión de que la Contabilidad ha sido llevada correctamente por un profesional CPA de mucha experiencia, sujetándose a las leyes, normas y reglamentos generalmente aceptados en nuestro país.

En base a esta revisión minuciosa, puedo señalar que la empresa INCORVALDI S.A. ha logrado mantener una estabilidad en cuanto a su recuperación de la perdida del ejercicio anterior, con respecto a este tema la empresa recibió un oficio N. SC. INC.DNICAL 006 de la Superintendencia de Compañías, estableciendo que la empresa se encuentra en causal de disolución por lo que se dio un plazo de 30 días para tomar las medidas necesarias, las medidas adoptadas fueron inmediatas por lo que permitió salir del causal de disolución quedando constancia en una Acta de Junta General Extraordinaria, ha pesar de esto la empresa tuvo ingresos por la venta del departamento 401 del proyecto en ejecución KARINA 1 y otros ingresos que ascienden a US \$ 96.572,97, y menos los costos del departamento 401 con un valor de US \$ 68.000,00, y gastos en total US \$ 9.823,94, nos queda una Utilidad antes de impuestos de US \$ 18.749,03, de los cuales el 15% Participación Trabajadores US \$ 2.812,35. Impuesto a la Renta de US \$ 3.913,56 quedando una Utilidad Neta de US \$ 12.023,15 que será 10% para Reserva Legal US \$ 1.202,32 y el resto queda en Reservas Facultativas, el proyecto en ejecución tiene un avance de 80% que fue ejecutado en su mayoría con un préstamo bancario del Banco General Rumiñahui esperando su finalización para mediados del 2015.

Concluyendo, debo manifestar que la empresa ha incursionado en este proyecto de vivienda comunal con buenos augurios, aspirando que poco a poco vaya mejorando en los diferentes campos de la construcción que es nuestro principal objeto social.

Cabe únicamente recomendar que la empresa también incursione en la construcción de vivienda popular y hacer uso del bono de la vivienda que dona el Gobierno. Igual al personal de Contabilidad que se siga preparando en el nuevo sistema de las Normas Internacionales Financieras PYMES "NIIF-S".

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en honor a la verdad, esperando haberles servido de la mejor manera, y que mi labor fiscalizadora haya sido de alguna ayuda y sobre todo, haber satisfecho sus expectativas e inquietudes.

Agradeciéndoles por la confianza dispensada a mi persona, me suscribo de los señores accionistas.

Atentamente,

Lauro Ermógenes Suárez
COMISARIO